

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.—P. D. el Subsecretario, José María Latorre.

Tlmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se dan normas para adoptar los números de identificación asignados a las Entidades colaboradoras en la recaudación de tributos, a las claves establecidas en la regla 43 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad aprobada por Decreto 2260/1969.

Se pone en conocimiento de los servicios de Hacienda y de las Entidades bancarias y Cajas de Ahorro que tienen concedida autorización para actuar como colaboradoras en la gestión recaudatoria de los tributos del Estado, que, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 7 de la regla 43 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, aprobada por el Decreto 2260/1969, de 24 de julio, el primer grupo de dos cifras del número de identificación que actualmente tienen asignado y que corresponde a la demarcación de la Delegación de Hacienda en que está situado el establecimiento, queda reafirmado, a partir de 1 de enero de 1970, acomodándose a la clase siguiente:

01 Alava.	21 Huelva.	40 Segovia.
02 Albacete.	22 Huesca.	41 Sevilla.
03 Alicante.	23 Jaén.	42 Soria.
04 Almería.	24 León.	43 Tarragona.
05 Ávila.	25 Lérica.	44 Teruel.
06 Badajoz.	26 Logroño.	45 Toledo.
07 Baleares.	27 Lugo.	46 Valencia.
08 Barcelona.	28 Madrid.	47 Valladolid.
09 Burgos.	29 Málaga.	48 Vizcaya.
10 Cáceres.	30 Murcia.	49 Zamora.
11 Cádiz.	31 Navarra.	50 Zaragoza.
12 Castellón.	32 Orense.	51 Cartagena.
13 Ciudad Real.	33 Oviedo.	52 Gijón.
14 Córdoba.	34 Palencia.	53 Jerez de la Frontera.
15 La Coruña.	35 Las Palmas.	54 Vigo.
16 Cuenca.	36 Pontevedra.	55 Ceuta.
17 Gerona.	37 Salamanca.	56 Melilla.
18 Granada.	38 Santa Cruz de Tenerife.	
19 Guadalajara.	39 Santander.	
20 Guipúzcoa.		

El grupo segundo, que corresponde al número de orden que en la jurisdicción de cada Delegación de Hacienda se asignó a la Entidad, será igualmente de dos cifras, a cuyo efecto se antepondrá el guarismo 0 para completar el de los comprendidos entre el 1 y el 9, procediéndose en igual forma con respecto del grupo tercero cuando la numeración que lo identifica se halle incompleta.

Madrid, 8 de noviembre de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ria de Bilbao por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del proyecto de «Espigón número 2 en el puerto exterior».

La Junta del Puerto y Ria de Bilbao, en su sesión celebrada con fecha 30 de octubre próximo pasado, acordó adjudicar definitivamente a la «Sociedad Anónima Trabajos y Obras» (S. A. T. O.) las obras comprendidas en el proyecto de «Espigón número 2 en el puerto exterior», en la cantidad de 396.700.000 pesetas, que en relación al presupuesto de contrata aprobado, de 886.492.550 pesetas, representa una baja de 289.792.550 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Bilbao, 11 de noviembre de 1969.—El Secretario, Leonardo Amiano Basañez.—El Presidente, Alvaro Delclaux Barrenechea. 7.340-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 2893/1969, de 30 de octubre, por el que se crea en Santiago de Compostela un Centro piloto de Educación Especial para experimentación y ensayo con carácter nacional.

La múltiple y compleja problemática que comporta la Educación Especial a los escolares afectados por deficiencias e inadaptaciones aconseja establecer, en las distintas regiones españolas, Centros piloto para experimentación y ensayo encargados de estudiar los distintos aspectos que estos programas exigen, realizar cursos para formación y perfeccionamiento de personal y estudiar los métodos y sistemas que cada deficiencia precisen.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se crea en Santiago de Compostela un Centro piloto de Educación Especial para experimentación y ensayo, con carácter nacional, en los terrenos cedidos a este fin por la Diputación Provincial de La Coruña.

Artículo segundo.—Tendrá como finalidad el diagnóstico y la orientación a los afectados, la formación de personal y su perfeccionamiento permanente y la atención educacional y reeducadora de los escolares cuyas deficiencias o inadaptaciones, nivel y problemática exigen una acción educadora especializada.

Artículo tercero.—La Dirección General de Enseñanza Primaria y las Corporaciones de las provincias gallegas establecerán la necesaria coordinación y formularán las normas precisas para el adecuado funcionamiento de la institución.

Artículo cuarto.—El Ministerio de Educación y Ciencia queda autorizado a dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASÍ

ORDEN de 7 de noviembre de 1969 por la que se adjudican en contratación directa varios lotes de material del concurso público de adquisición de material didáctico para Centros de Enseñanza Primaria.

Habiéndose declarado por Orden ministerial de 21 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 31) desiertos varios lotes de material didáctico para las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, en resolución del concurso convocado por Orden ministerial de 23 de mayo, con cargo al capítulo sexto, artículo 62, concepto 622, del presupuesto de gastos de la Junta Central de Construcciones Escolares de la Dirección General de Enseñanza Primaria, contratación y gasto autorizado por acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de junio, y acordada la contratación directa conforme al artículo 247 del Reglamento General de Contratos del Estado, a cuyo efecto se solicitaron proposiciones de varias Empresas, han sido seleccionadas las económicamente más ventajosas dentro de la calidad de muestras presentadas, proponiéndose por la Dirección General de Enseñanza Primaria la adjudicación de los lotes que se citan, con arreglo a las cláusulas del pliego de condiciones que rigió en el concurso, fiscalizándose el gasto por cuantía de pesetas 26.472.689, con cargo al mismo capítulo mencionado del presupuesto de la Junta de Construcciones Escolares de la Dirección General de Enseñanza Primaria, por acuerdo de 28 de octubre, y en su consecuencia.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar en contratación directa los siguientes lotes del concurso de adquisición de material didáctico, convocado por Orden ministerial de 23 de mayo último, a las Empresas que se mencionan:

Lote 9.º Magnetófonos y cintas

A «Ingra, S. A.», de Madrid, 1.405 aparatos del modelo AM-63, con tres cintas de 360 metros de longitud y tres cintas pequeñas, al precio unitario de 5.693 pesetas, por un total de pesetas 7.998.065, y a la «Empresa Nacional de Óptica, S. A.», de Madrid, 1.432 aparatos, tipo «Cassette», del modelo Lavis, con seis cintas cada uno, a 5.595 pesetas unidad, por un total de 7.997.720 pesetas; siendo el importe total del lote adjudicado el de 15.996.385 pesetas.

Lote 10. Cintas de idiomas

A la «Empresa Nacional de Optica, S. A.», de Madrid, 218 colecciones, tipo «Cassette», del método de inglés «Look, listen and speak», en sus cursos primero y segundo, con cuatro cintas por curso, a 3.600 pesetas la colección, y 218 colecciones tipo «Cassette», del método francés «Sonimagen», de tres cintas en el primer curso y cuatro cintas en el segundo, a 3.250 pesetas la colección, por un total del lote de 1.493.300 pesetas.

Lote 13. Electrónicos

A la «Empresa Nacional de Optica, S. A.», de Madrid, 622 productores «Cassette», de pilas y a red, a 3.650 pesetas unidad, por un total de 2.270.300 pesetas, y a «Industrias Cosmo, S. A.», de Madrid, 360 electrónicos del modelo Cosmo 751, a 2.020 pesetas unidad, por un total de 727.200 pesetas, siendo el total del lote que se adjudica el de 2.997.500 pesetas.

Lote 14. Discos de idiomas modernos

A la «Empresa Nacional de Optica, S. A.», de Madrid, 90 colecciones de discos de inglés de primero y segundo curso, con seis discos cada una, a 2.840 pesetas la colección, y 90 colecciones de francés de cinco discos de primer curso y seis del segundo, a 2.695 pesetas la colección, por un total de 498.150 pesetas.

Lote 22. Material recreativo docente

A la «Empresa Nacional de Optica, S. A.», de Madrid, 200 juegos didácticos compuestos cada uno del material siguiente: «Hexágonos mágicos», mosaico «bolas color», puzzle blok, herramientas, mosaico formacolor, colorines, mosaicocolor, rompecabezas infantil, colorama, dominó pequeño, tren, dominó de números, dismagic (tren), dismagic (movivo), didac 1, uniblok, blok color 2, juego de las mil figuras, construyendo figuras, pám-pam, tres desmontables, tractor desmontable, didac 2, tractor con remolque, grúa elevadora, banco de carpintero, desmontable, excavadora, payasos entrelazables, cuadrados ranurados, cilindros ranurados, minitronks Monroe serie 5 (250 piezas), cubo (construcciones), pirámide (variforma), bloques construcción, huevos multicolores, pirámide anular, reloj infantil, champignon gigante, Billie y los siete toneles, las llaves del tesoro, playpón, teatro guñol, rapacina cuatro estaciones, los acrobatas y acordeón, a 7.350 pesetas juego, por un total de 1.470.000 pesetas, y a «Suministros Escolares y Científicos», de Barcelona, 471 juegos educativos, compuestos cada uno de las unidades siguientes: Del tipo didacta: Yo decoro con gomiettes, Mis primeros modelados, Parchis de los corderos, Los conejos en el campo y El gatito toma su baño; del tipo educa: Loto de animales, Balle de colores, Dominó de los números, Cuarteto del zoo y Colorama, a 1.124 pesetas el juego, por un total de pesetas 529.404, siendo la adjudicación total del lote 1.999.384 pesetas.

Lote 42. Material de manualizaciones y herramientas

A «Empresa Nacional de Optica, S. A.», de Madrid, 207 equipos compuestos de un armario y un conjunto didáctico de herramientas enumeradas en el pliego de condiciones, a 16.850 pesetas el equipo, por un total de 3.487.950 pesetas.

Importa el total adjudicado 26 472 689 pesetas.

El plazo de entrega será como máximo el 30 de diciembre próximo.

Los adjudicatarios constituirán fianza en la Caja General de Depósitos del 4 por 100 del importe de lo adjudicado, en metálico o valores de la Deuda Pública del Estado y formalizarán el contrato en escritura pública. El pago se realizará acompañándose el acta de recepción y la certificación de haberse entregado el material en las localidades que ordene la Dirección General de Enseñanza Primaria. Si los adjudicatarios solicitasen el pago al extenderse el acta de recepción precisarán adjuntar, conforme al número 12 del pliego de condiciones, resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos aval bancario que garantice la entrega del material depositado por cuantía del 4 por 100 del importe de la adjudicación, el que se cancelará al realizarse totalmente el servicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 7 de noviembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE COMERCIO**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA****Mercado de Divisas de Madrid**

Cambios oficiales del día 18 de noviembre de 1969

Divisas convertibles	C a m b i o s	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A.	69,880	70,090
1 dólar canadiense	64,960	65,155
1 franco francés	12,518	12,555
1 libra esterlina	167,264	167,767
1 franco suizo	16,144	16,192
100 francos belgas (*)	140,638	141,111
1 marco alemán	18,943	19,000
100 liras italianas	11,159	11,192
1 florin holandés	19,403	19,461
1 corona sueca	13,529	13,569
1 corona danesa	9,323	9,351
1 corona noruega	9,776	9,805
1 marco finlandés	16,635	16,685
100 chelines austriacos	269,736	270,598
100 escudos portugueses	245,436	246,174

(*) La cotización del franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas billete.

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****ALICANTE**

Don José Antonio García-Aguilera Baza-ga, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y en juicio ejecutivo, dicese, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 198 de 1969, a instancia de doña Elena Garriga Birosta, representada por el Procurador don Francisco José Berenguer Carbonell contra doña María Galvañ Sempere, se ha acordado por providencia de esta misma fecha sacar a subasta los bienes que luego se dirán, señalándose a tal fin el día 18 de diciembre próximo y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirá postura que no cubra el pactado en la escritura de 400.000 pesetas.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes hipotecados estarán de manifiesto en Secretaría hasta el momento de la subasta a fin de que puedan ser examinados por los licitadores, previéndoles deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otro, aceptando como bastante la titulación.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, y queda subrogado en las res-

pensabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Bienes objeto de la subasta:

1.ª Cuatro. — Piso primero izquierda desde la fachada, tipo A, de la casa en esta población en el barrio de La Florida, calle de Catral, señalada con el número 3 de policía. Está situado entre el piso segundo izquierda y parte del local comercial. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza en su fachada. Mide 97 metros 17 decímetros cuadrados de superficie y linda por su frente Norte con calle de su situación; por la derecha y desde su frente Oeste, con caja de la escalera, patio de luces central y pisos primero centro y derecha; izquierda, Este, con propiedad del señor Seva, y fondo, Sur, con patio de luces posterior y Antonio